



**CONCEJO MUNICIPAL
2020**

SESIÓN ORDINARIA

Nº 148

RANCAGUA, 14 de abril de 2020

SECRETARIA MUNICIPAL

SESION DE CONCEJO N°148

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 14 de abril de 2020
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
	Ricardo Guzmán Millas	Pedro Hernández Peñaloza
	Danilo Jorquera Vidal	Arturo Jara Carrasco
	Aníbal González Espinoza	Carlos Arellano Baeza
	Patricio Henríquez Henríquez	Jaime Canales Guzmán

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	Daniel Gaete Villagra	Administrador Municipal
	Víctor Salas Suarez	Director Dirección de Control
	Gustavo Lazo Fariña	Director Asesoría Jurídica
	Raimundo Agliati Marchant	Director SECPLAC
	Carolina Carmona Balbontin	Directora DIDECO
	Carlos Baier Stevenson	Director de Comunicaciones
Andrés Caceras Alarcón	Asesor Urbanista	

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°148.

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N°147.

2. Acuerdo para aprobación, Convenio "Programa de Espacios Amigables para Adolescentes" (EA), a suscribirse entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins e Ilustre Municipalidad de Rancagua. Expone: José Antonio Caviedes M., Director de División Salud de la Corporación Municipal de Rancagua.

Correo electrónico del Sr. Secretario Municipal de fecha 9 de abril de 2020.

3. Varios.

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 148

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, damos inicio, a nuestra Sesión, el Señor Secretario Municipal, va a proceder a pasar lista de asistencia:

SEÑOR CARLOS MORALES:

Señora Pamela Jadell Echague: Presente

Señora Silvia Santelices Rojas: Presente

Señor Ricardo Guzmán Millas: Presente

Señor Pedro Hernández Peñaloza: Presente

Señor Danilo Jorquera Vidal: Presente

Señor Arturo Jara Carrasco: Presente

Señor Aníbal González Espinoza: Presente

Señor Carlos Arellano Baeza: Presente

Señor Patricio Henríquez Henríquez: Presente

Señor Jaime Canales Guzmán: Presente

Temas tratados:

1. Acuerdo para aprobación Acta N°147.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta N° 147, correspondiente a Sesión Ordinaria, de fecha 07 de abril de 2020

2. Acuerdo para aprobación, Convenio "Programa de Espacios Amigables para Adolescentes" (EA), a suscribirse entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins e Ilustre Municipalidad de Rancagua. Expone: José Antonio Caviedes M., Director de División Salud de la Corporación Municipal de Rancagua.

Correo electrónico del Sr. Secretario Municipal de fecha 9 de abril de 2020.

SEÑOR JOSE ANTONIO CAVIEDES: Señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales buenos días, bueno, el Programa Espacio Amigable para Adolescentes, es un Programa que lleva más de 10 años, insertado en la División de Salud, específicamente en los CESFAM N° 2 y 6, y el objetivo de este Programa es mejorar el acceso de los adolescentes entre los 10 y 19 años el fin integral de la salud de ellos, específicamente en el ámbito de la Educación Sexual, y Reproductiva. El monto de este Programa para el año 2020 corresponde a \$32.608.936. Y tiene 3 ámbitos en los cuales se desarrolla, uno es la contratación de Recursos Humanos por \$15.826.944, el ámbito, los controles de salud por \$16.355.820, y el tercer ámbito es implementación básica del Programa por \$426.172. Como les dije anteriormente, es un Programa que está dedicado exclusivamente a la población de 10 a 19 años, para que tengan atención de salud, privilegiada en los Centros de Salud de Rancagua, en conjunto, con lo que denominados Centros de Salud Poli adolescentes. No sé si hay alguna consulta, del tema, referente a la situación del Programa.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo quiero hacerle una consulta, ¿Cómo se accede a este beneficio, y si este está dirigido para hombres y mujeres?

SEÑOR JOSE ANTONIO CAVIEDES: Si son adolescentes, hombres y mujeres, y lo importante, es que estén inscritos en los Centros de Salud de la comuna de Rancagua, y también que participen, sino están inscritos que estén en los colegios de la comuna, y tiene un, es un acceso libre, no tiene mayores requisitos que ese

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay otra consulta?

SEÑOR ARTURO JARA: Señor Alcalde, ¿Cuántas personas, más menos, inscritas en el Programa, hay ya?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Esa era la pregunta.

SEÑOR JOSE ANTONIO CAVIEDES: Como el Programa es de acceso libre, no necesariamente tienen que estar inscritos en una nómina, es la atención que los niños consideran o estimen necesaria en algún momento, ellos pueden tener acceso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y el año pasado ¿Cuántos circularon por ahí, más o menos Don José Antonio?

SEÑOR JOSE ANTONIO CAVIEDES: El año pasado, atendimos más de 2.000 alumnos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Tiene buena convocatoria.

SEÑOR JOSE ANTONIO CAVIEDES: Si lo que pasa, y vuelvo a insistir lo que pasa, es que también se atiende a los jóvenes, a los adolescentes, que están en los colegios, y los liceos de la CORMUN de

Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna otra consulta?

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción del Convenio "Programa de Espacios Amigables para Adolescentes (EA)", entre el Servicio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, de acuerdo a documento borrador del Convenio, que consta de 7 hojas tamaño oficio, y que pasan a formar parte integrante de la presente Acta.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. **Presentación "INFORME CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES MOD. N°22 EJE ESTADO".**
Expone: Asesor Urbanista.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 13 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 17, de fecha 9 de abril de 2020, del Asesor Urbanista.

b. Informe y Acuerdo de aprobación de Cumplimiento correspondiente a los Programas de Mejoramiento de Gestión del año 2019. Expone: Dirección de Control.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 13 de abril de 2020, referido a Ordinario N° 15, de fecha 7 de abril de 2020, del Sr. Director de Control.

c. Acuerdo para suscripción de Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa Mujeres Jefas de Hogar", entre la Dirección Regional del Libertador General Bernardo

O'Higgins del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Expone: DIDECO.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 13 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 255, de fecha 13 de abril de 2020, del Director de Asesoría Jurídica.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Incorporación de los puntos planteados.

a. Presentación "INFORME CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES MODIFICACION N° 22 EJE ESTADO". Expone: Asesor Urbanista.

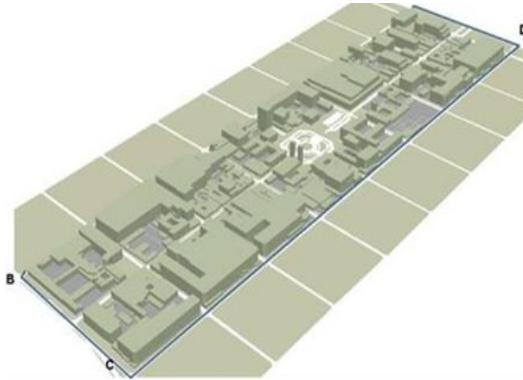
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 13 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 17, de fecha 9 de abril de 2020, del Asesor Urbanista.

SEÑOR ANDRES CACERES: Buenos días a todos, Señores Concejales, primero lo que ocurre en esta etapa, es que nosotros estamos haciendo un acto de entrega de los antecedentes, al Honorable Concejo, para que tengan el tiempo adecuado para revisarlo, y en la próxima Sesión se aprobaría, tanto el Informe, como el acuerdo de las condiciones con que se va a presentar el Anteproyecto de la Modificación. N° 22 de: la Zona de Conservación Histórica "Eje Estado" Modificación al Plan Regulador de Rancagua MOD PRC N° 22.

Dentro de eso nosotros tenemos que Informar que solo, hemos recibido solo 1 observación realizada, mediante correo electrónico al Asesor Urbanista, con fecha 10 de febrero de 2020, por el Arquitecto Sr. Guido Silva Pérez, y en la cual se tenía que evacuar un Consolidado, y dar respuesta a lo que él estaba indicando. Y aquí yo quería hacer una aclaración, digamos que, dentro de este Acto, los acuerdos que se van a tomar en el próximo Concejo, son el Acuerdo, si están de acuerdo con las recomendaciones que vamos a hacer respecto a la respuesta a las observaciones, y el acuerdo en los términos en que se elaborara el Ante Proyecto, y que se los voy a contar a continuación, digamos.

Dentro de las observaciones que hizo, el arquitecto Silva, estableció en algunas referencias ,respecto a

los principios, en que nosotros declaramos, para la modificación, y la verdad es que eran concordantes con los principios de la modificación, entonces no había una discrepancia sino había un refuerzo de lo que nosotros estamos planteando, y la segunda observación que era la más profunda, que se refería a las condiciones técnicas del Informe, hacía referencia a que en las Zonas de Informaciones Previas nosotros de las Zonas Históricas en que nosotros planteamos poner coeficientes de Ocupación de Suelo, eso quiere decir la capacidad total del terreno, en lo que se puede construir, según él era muy bajo para promover el desarrollo, y nosotros en un estudio de patrimonio, detectamos que efectivamente, tenía razón y que podía inhibir el desarrollo, cuando teníamos muy poca ocupación de suelo. Respecto de las alturas también hizo observaciones, pero nosotros le aclaramos, que las alturas las teníamos definidas en 2 líneas para efecto de generar una armonía en la imagen del Paseo, por lo tanto, la mayor observación, iba al tema de la Ocupación de Suelo, que al final se la acogimos, para incorporarla en la modificación, hacía referencia también él, a las condiciones de Edificación, y a las condiciones de imagen, del Paseo, y también estábamos aclarando que dentro en estas condiciones se van a poner expresamente elementos, que se van a conservar o se van a exigir, a las edificaciones nuevas que aparezcan en el Paseo. También hacía una referencia, respecto a los Estacionamientos, nosotros estábamos indicando; no debería existir segmentos sobre todo en el Paseo, para efectos de evitar flujos, con una mezcla, de asuntos peatonales. Es un Paseo Peatonal asimilado, y la idea es no generar más atractores de viaje, para vehículos, digamos. Entonces también se estaba acogiendo esa observación. Entonces de acuerdo a esto, nosotros estamos recomendando, acogiendo las observaciones, que él había hecho, casi cabalmente, había una diferencia, respecto de las alturas, pero se acogieron en un 90%, de las de las observaciones. Y de ahí salió la propuesta de las Ideas de Desarrollo con las cuales se va a hacer el Ante Proyecto de la Modificación N° 22 que son: Primero,



En el cuadrante ABCD, van a haber dos zonas:
La Zona de Conservación Histórica, y
La Zona de Amortiguación

Esas son las 2 consideraciones. La tercera es que se van a renovar 21 inmuebles, de Conservación Histórica efectivamente, se van a proteger dentro de esta Área de Estudio.

La Misión estratégica que ya la habíamos comentado, esta no ha cambiado, y se mantiene, que pretendemos que este Paseo sea para consolidar el Valor Arquitectónico Patrimonial del Eje, que las Normativas que nosotros establezcamos, lleven a esa condición. La idea es que estos Paseos se generen, tipo Boulevard, para consolidar una imagen, y un uso que ya se ha venido dando, que ha sido el producto, de varias intervenciones que ha promovido el Municipio, y que se generen mejores condiciones, es decir una armonía en las intervenciones, respecto a las fachadas que se puedan poner en el paseo.

Esto lo tenían ya Uds. visto, y lo voy a pasar super rápido, donde se planteaba cuáles eran las propuestas, de imagen de cada uno de los Paseos, porque ya lo vieron, cuando se planteó la Imagen Objetivo, la idea es armonizar las alturas, los elementos de vano, como las ventanas, el ritmo de las ventanas, la tipología de puertas, y estas son las condiciones que nosotros vamos a tener que acordar,

para efectos de desarrollar el anteproyecto, aquí hice una Situación Comparativa, entre el Plan Regulador Actual, y la Situación Propuesta, donde estamos generando; en el área de Intervención hay dos Zonas, hoy la Zona CH y la Zona EH . Donde hay mucha abundancia de poder hacer muchas cosas, y en el tiempo no se ha dado, digamos. Que se puede construir muy alto, se puede ocupar todo el terreno, entonces aquí dentro de estos aspectos estamos considerando lo que el coeficiente de Constructibilidad, no lo estamos bajando tanto, lo estamos bajando, sí, pero no como lo teníamos. Hoy día podían construir 6 veces la superficie del terreno, en altura, en ancho, en todo, y es por eso que el Mall se ve muy invasivo en el Centro, eso lo estamos bajando 3 o 4 veces, que es de acuerdo a lo que conversamos las veces anteriores, eso es lo que más o menos hay en una ocupación total del territorio, y aquí es donde está el Coeficiente de Ocupación de Suelo, y hablamos de las dos zonas, La de Conservación Histórica, y la Zona de Amortiguación Histórica, en 0.80. La altura mínima de edificación, en la Zona Histórica son 11 metros. Y de 7 a 11 metros, pudiendo llegar a una altura máxima en la práctica a más de 16 metros, y la zona de amortiguación son de 16, con una altura mínima de 11 metros. La profundidad máxima es de 100%, en ambos casos, y aquí tenemos una profundidad mínima de edificación, y que quiere decir esto, es el ancho mínimo que se puede hacer, para que una vivienda sea habitable. Nuestro Plano Regulador hablaba de un 20 %, esto quiere decir, que en 100 metros de largo que tiene el terreno, pueden construir 20 metros no más, nos deja una imposibilidad de que el resto del terreno lo pudieran utilizar en otras cosas digamos; por ejemplo, en Estacionamientos, nosotros aquí lo estamos aumentando en un 30% cosa, ya por lo menos a un tercio del largo terreno para que se puedan mantener edificaciones habitables y funcionales. El resto de las condiciones no las cambiamos tanto, si en cuanto a la altura, porque el Plano Regulador nuestro, nosotros permitimos, alturas sobre los 22 metros que tienen las construcciones hoy día. Permitimos que lleguen hasta lo que, de la rasante, eso debe ser como 45 metros, y es por eso que aparecen esos edificios, como los de Paz, ahí en Freire, y lo que queremos es que eso ya no pueda ocurrir digamos, que quede la altura máxima en 22 metros, porque si no vamos a generar, esta suerte de edificios, y no conversan con lo que queremos del Paseo. Esto es lo que nosotros vamos a presentar y por esto vamos a desarrollar en el anteproyecto, que ya está bien acabado, y por lo tanto va a ser muy poco lo que se modifique, y esto es lo que se va a acordar la próxima semana, para que Uds. lo puedan revisar. Porque la Ley establece que, desde la fecha en que nosotros les enviamos los antecedentes, Uds. tienen un plazo para contestar de 30 días, pero como nosotros estamos apurando, todo este proceso, dimos una semana,

para que Uds. puedan revisar, y si tienen algún alcance, podamos verlo cuando lo presentemos para el acuerdo. Eso Señores Concejales.

SITUACION COMPARATIVA EXPUESTA, RESUMEN:

SITUACION ACTUAL			SITUACION PROPUESTA		
Zona	CH	EH	Zona	ZONA ZCH	EH-AMORT
Sistemas de agrupamiento	Continua	Continua	Sistemas de agrupamiento de las edificaciones	Continua	Continua
Coficiente Máximo de Constructibilidad	6	No se exige	Coficientes de Constructibilidad	3,00	4,00
Ocupación Máxima de suelo	100%	100%	Coficientes de ocupación de suelo	0,80	0,80
			Coficientes de ocupación de los pisos superiores	-	-
Alturas máximas de edificación	22 m. (*)	22 m. (*)	Alturas máximas de edificación (m)	11,00	16,00
Altura Mínima	7 m.	7 m. y 10,5 m.	Alturas mínimas de edificación continua (m)	7,00	11,00
			Adosamientos	-	-
Profundidad máxima edif. Continua	100%	10%	Profundidad máxima edif. Continua (%)	100	100
Profundidad mínima edif. Continua	20%	-	Profundidad mínima edif. Continua (%)	30	30
Distanciamientos	según OGUC	según OGUC	Distanciamientos mínimos a los medianeros	según OGUC	según OGUC

Antejardín	no se permite	-	Antejardines	no se permite	no se permite
Ochavos	6 m	6m.	Ochavos	6m.	6m.
Rasantes	según OGUC	según OGUC	Rasantes	según OGUC	según OGUC
Superficie predial mínima	1.200 m2	La existente	Superficie de subdivisión predial mínima	1200	1200
Densidades máximas	(**)	No se exige	Densidades máximas	No se exige	No se exige
			Alturas de cierros	3	3
Estacionamientos	Art. 35°	Art. 35°	Exigencias de estacionamientos	No se permite	Art. 35
			Retranqueo	12 m.	7 m.
(*) Art. 8° se permite Aislado sobre continuó	s/rasante	s/rasante	Art. 8° No se permite Aislado sobre continuó		
(**) no existe limitación					

Consideraciones Cuadro Comparativo

La importancia de que un buen proyecto que es amable, que rescata y mantiene la fachada existente, que mantiene la vivienda original restaurándola y pone en valor histórico, esta construcción existente es de aprox. 180 m² de los cuales se demuelen las construcciones anexas no originales, que a pasar del tiempo se le añadieron, el fondo o retranqueo de esta propiedad original quedara en 15 metros aprox. (color café), el programa arquitectónico se desarrolla en 3 niveles ocupando casi el 95 % de la ocupación de suelo, cabe señalar que no son exigibles los estacionamientos, los cual debe quedar así , ya que no podemos intervenir un fachada histórica, de ahí que esta instancia de poder contar con un área de estacionamiento se ejecutara en un terreno eriazos actualmente sin uso donde ya fue solicitada por la DOM la fachada para este tipo de recinto, lo destacado en color verde, es la planta general del primer nivel, la cual genera un patio interior y da solución de ventilación e iluminación a los recintos.

De la consideración de estacionamientos, se acoge, en el sentido que no debe haber exigencia de estacionamientos y el uso de suelo de Servicios estacionamientos será prohibido en el eje.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde. Consulta Don Andrés, es una consulta frente, no sé si en algún momento se habrá dilucidado, el uso que tiene que ver mucho, con la imagen, del Eje Estado fundamentalmente, y con eso me pego un disparo en los pies, y al resto de los los colegas, que estacionamos en el Estacionamiento de la Plaza, con respecto a ese Estacionamiento en materia de poder instalar ahí un Centro Semi Abierto, de actividades permanentes culturales de la ciudad. Tiene que ver con terminar con esta medida casi semi clandestina, de vehículos hacia la plaza, y de todo eso que produce ese estacionamiento, pero yo no sé, si está considerado en este Estudio, el uso con respecto a ese espacio, que en algún momento lo reclamaba la Intendencia, lo reclamábamos nosotros, Bienes Nacionales, Fiscales, en fin, no sé.

SEÑOR ANDRES CACERES: No lo que viene a pasar, es que este proyecto, perdón esta Modificación, viene a recoger, el proyecto que se está haciendo en los Paseos Peatonales, en donde sí se interviene

eso, como parte del Espacio Público, digamos, y se elimina ese estacionamiento de la Intendencia, pero, eso es parte del proyecto de Paseos, y esa es la idea, que, si hay una inversión tan grande para generar una mejora en el Espacio Público, nosotros también tengamos que resguardar lo que hay de bueno en los espacios, y está contemplado en el Paseo Estado.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya, ya, o sea en el fondo, la idea es terminar con ese estacionamiento y transformarlo en parte de los Paseos.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano ese es tema que en su momento se presentó, cuando se hizo toda la presentación del Programa, que está financiando, o que nos financió, la SUBDERE. Hoy día hay un acuerdo, que falta ratificar, se suspendió la Sesión Aprobatoria, del Consejo de Monumentos Nacionales, con sede en Santiago; ya fue aprobado por el Consejo Local, o Regional y esa es parte de la prolongación, de la conexión Plaza de Los Héroes, con la Iglesia de La Merced, por lo tanto, el estacionamiento, desaparece como tal. Y pasa a ser un espacio público que converse y que una todo este, proyecto, así que, no está considerado. El tema en su momento fue zanjado con el Gobierno Regional. Hoy día ellos están operando el estacionamiento, con Permiso Municipal, y con el respectivo Decreto, así que en el momento que corresponda. Y es al final, de las últimas etapas, cuando se va a realizar ese trámite

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, si sirve solo como ejemplo, en la plaza de Puerto Varas, en el costado de la plaza hay un, en donde había un espacio muy similar a este, y el cual hoy día se transformó en una especie de patio techado para eventos que se hacen de forma regular a través del Municipio. Y está hecho con fierro forjado, muy acorde a los antiguos bancos de plaza que teníamos nosotros y que todavía los tenemos en algunas partes de fierro forjado. Como sugerencia a tener en cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Ok, pero el proyecto ya está definido, y está presentado a Monumentos Nacionales, y es un trabajo ya de varios años, y cualquier modificación, pero le vamos a pedir que lo vuelvan a presentar nuevamente. Toda vez que ya el proyecto, ya en su conjunto, el proyecto ya partió, los contratos están firmados. La empresa tuvimos que llegar a un acuerdo para que no comenzara en abril,

por toda esta situación que hoy día nos tiene complicados, pero ya están, todo lo administrativo, y lo legal está resuelto, para que definamos una fecha en conjunto, una vez pasada esta Pandemia, para comenzar los trabajos, que, en su primera parte, van a ser en la calle Cuevas, entre Estado y Campos, que es una excavación muy profunda, porque ahí se va a hacer la conexión de los resumideros de ese sector, para conectarlos con Estado. Y Estado con el conector de aguas lluvias de La Alameda. Con eso también vamos a terminar, con gran parte de las inundaciones que se producen, en esta parte del Centro de la ciudad.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si Señor Alcalde, más que una consulta, yo quería felicitar al equipo que hizo este trabajo, porque sin duda que esta era una necesidad que se tenía, y que debería haberse realizado, sin duda que esto va a llevar a preservar este Casco Histórico, de nuestra ciudad, y me consta por ahí, he visto y he asistido a varias exposiciones, y fui testigo del compromiso que tiene este equipo, y la verdad felicitarlos por este tremendo trabajo.

SEÑOR ANDRES CACERES: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Don Andrés, ¿Qué viene ahora?

SEÑOR ANDRES CACERES: Viene, nosotros partimos, con la elaboración del anteproyecto, y que como digo ya está bastante avanzado, y vienen algunas instancias nuevamente de Participación Ciudadana, que nosotros ya hicimos la consulta, a la SEREMI de Vivienda, de cómo íbamos a poder validarla, porque técnicamente juntarse en estos días es prácticamente imposible, por lo tanto estábamos conversando, si se pudiera evaluar por medios electrónicos, y estas encuestas que se han hecho de manera digital han tenido una buena recepción, e incluso mayor participación, que cuando llenamos, o tratamos de la gente vaya, a las participaciones. Ese es tema que tenemos que ver que elementos nos van a autorizar, validar por parte de la SEREMI, pero, estamos avanzando en cómo desarrollar las consultas ciudadanas que vienen, para efectos de validar el instrumento como tal.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si solo una sugerencia Señor Alcalde, una consulta, no sé si podrá hacer ahora una invitación, porque me llamo la atención, estuve leyendo la presentación, que entregaron, y me llamo la atención que solamente, una persona, esta es más bien una impresión más bien técnica, a lo mejor que el Colegio de Arquitectos, no se hubieran podido pronunciar en esto, que es un tema muy importante, y a lo mejor poder invitarlos, algo más personalizado, para que ellos pudieran haber podido pronunciarse, para hacer entrega de alguna observación y sugerencia.

SEÑOR ANDRES CACERES: Ahí, a ver se les invito, de todas maneras, se les invito, expresamente en los correos y en las invitaciones, hay dos cosas digamos, cuando uno analiza las observaciones, del arquitecto que es que fue el único que hizo observaciones, refleja que en general en las condiciones de desarrollo está plenamente de acuerdo en mantener la imagen, claro la sutileza era de que posibilidades de desarrollo podía haber, con ese coeficiente, pero, en general, yo lo que veo de esto, y no es que están todos en desacuerdo y por eso no hay muchas observaciones, pero si, se hizo invitación al Colegio de Arquitectos, también me extraña que no hayan hecho observaciones, porque esta era la posibilidad de hacer aportes, sin perjuicio, y en la etapa siguiente, de aprobación también, hay que invitarlos, y para que vayan viendo el desarrollo de la Modificación, o sea esto no queda aquí cerrado, con esta presentación o acuerdo, y que sigue viéndose cuando se hagan las nuevas participaciones, si hay que hacer ajustes, se harán ajustes, lo importante es que aquí ya se acuerda, en qué condiciones nosotros vamos a avanzar, a efectos del desarrollo, o sea de la modificación de proyecto, que cosas son los criterios, con los cuales nosotros vamos a desarrollar, el anteproyecto, y ya están super claros, no hay mucho donde escaparse, digamos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna otra consulta?, no creo que no, ya está claro gracias Don Andrés

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, Presentación "INFORME CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES MODIFICACION N° 22 EJE ESTADO"

b. Informe y Acuerdo de aprobación Cumplimiento correspondiente a los Programas de Mejoramiento de Gestión del año 2019. Expone: Dirección de Control.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 13 de abril de 2020, referido a Ordinario N° 15, de fecha 7 de abril de 2020, del Sr. Director de Control.

SEÑOR VICTOR SALAS: Buenos días Señor Alcalde, buenos días Señores Concejales. Este año le corresponde a la Dirección de Control informar respecto al cumplimiento, de los Programas de Gestión Municipal, tanto, Institucionales, como Colectivos. El año pasado tuvimos la oportunidad de ver esto, con anticipación al Concejo, en una Sesión en la Comisión de Régimen Interno, pero ahora solamente vamos a informar entonces, lo que ocurrió durante el año con el cumplimiento.

De los Programas Institucionales, que son más importantes, y que le correspondía a la Asesoría Jurídica, Finanzas y Control y a la Administración Municipal, los 3 Programas cumplieron en un 100%. En el Programa Colectivo, el Programa de la DAF, que también fue cumplido en un 100%, el de Alcaldía, Administración Municipal, Secretaria Municipal, y Relaciones Publicas igual en un 100%, el Programa de Jurídico y Control, también se cumplió en un 100%, el de la DGA en un mismo porcentaje, los dos Juzgados de Policía Local, también en un 100%, la DIDECO en un 90%, la Dirección de Tránsito en un 91%, la DOM en un 100%, informar sí que, en el Informe que preparo esta Dirección, no estaba considerado, porque llegaron después de haber hecho el informe, pero están cumplidos, lo cumplieron a cabalidad, su Programa, y el de la SECPLAC, que aparece con un 85%, ahí me quiero detener un poco, porque, ese 85% corresponde, a la falta de un Documento, que debía enviar la SECPLAC, a la Dirección de Control, y la SECPLAC, equívocamente en forma errónea interpreto, y lo envié al Administrador, y eso nosotros lo vimos ayer. Al crear esta situación, no obstante que el Programa, de la

SECPLAC, está cumplido también a cabalidad, solamente, que falta nos falta ese documento, ahí Don Raimundo Agliati, a lo mejor pueda hacer una explicación, porque en estos momentos, parecería, con un porcentaje menos, que nos les alcanzaría al 90%, que es el mínimo para lograr la bonificación total.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Buenos días, gracias Don Víctor, tal como señala, Don Víctor, efectivamente, esta SECPLAC, cumplió con la totalidad de los productos, la sutileza de esto es que el envío final, para la validación y aprobación, según Programa, debía ser dirigido a la Dirección de Control, desde SECPLAC, y en la práctica, ese Pase Conductor, se generó desde la SECPLAC, hacia el Administrador, con fecha del mes de octubre del año 2019, y el Administrador a su vez lo canalizo hacia la Dirección de Control, esa es la sutileza a la cual hace mención Don Víctor, pero lo concreto tal como lo señala, los productos se ejecutaron, sino malamente el Pase fue dirigido vía Administración, constancia de eso están todos los Sistemas de Seguimiento de Gestión Documental, de Derivación de Documentos, y otros. Espero haber aclarado la duda

SEÑOR ALCALDE: Bien, Don Víctor ¿Cuál es la situación entonces?

SEÑOR VICTOR SALAS: Entonces, tendría el Concejo que aprobar, que se le considere ese documento como válido, para poder subir el porcentaje, porque en este momento, están en un 85%.

SEÑOR ALCALDE: Si, pero le estoy consultando, como Director de Control, ¿Los argumentos señalados, corresponden, para aprobar?

SEÑOR VICTOR SALAS: Corresponden, y la SECPLAC, en este caso tenía cumplido, a cabalidad el trabajo que hicieron, que solamente es un documento, pero nosotros, como Control al revisar los indicadores, no nos aparecía ese documento, y no lo podemos poner como válido, por eso es que el Concejo en este caso, tendría que...

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Una consulta Señor Alcalde. Don Víctor, las fechas de envío, independiente, de que no se hayan mandado hacia Uds. y se hayan mandado a Administración, ¿Coinciden con las que debían tener para la entrega de estos papeles?

SEÑOR VICTOR SALAS: Si, incluso la SECPLAC, fue el primero que las mando, de todas las Direcciones, fue SECPLAC, fue el primero que llevo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Perfecto, me queda claro.

SEÑOR VICTOR SALAS: Solo que, al revisar, no lo encontramos el documento.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Una consulta, yo leí el Informe, y aparecía, y algo lo aclaré con Don Víctor el tema de la Dirección de Obras, y aparecía como 0%, a ellos les corresponde también, al haber cumplido legalmente o no, con el envío de estos Informes, porque, en el Informe que nos envió a nosotros, aparece, que habían cumplido 0 metas.

SEÑOR VICTOR SALAS: Claro por eso es yo lo explicaba, que la Dirección de Obras lo entrego, después que yo envié el Informe.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: A la Dirección de Obras, ¿Les corresponde?, esa es la consulta.

SEÑOR VICTOR SALAS: Este cumplido en la totalidad también.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ah, perfecto, Okay.

SEÑOR DANIEL GAETE: Don Eduardo, ¿puedo? Muy simple el tema, el documento de la SECPLAC, efectivamente llegó a la Dirección de Control tal cual, como aparecía en el PMG, con una diferencia solamente, que lo mandó al Administrador, que es el superior jerárquico de la SECPLAC, nada más.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?

SEÑOR VICTOR SALAS: Solamente tendría que quedar la claridad de que el Concejo acepte esas dos

situaciones nada más. La de Obras que no estaba en el Informe, y el de la SECPLAC, para poderlo valorar, y darles un porcentaje, y que se les de la bonificación que corresponde una bonificación que, en este caso, sería un 8%.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES:

DIRECCIÓN RESPONSABLE	META Y CUMPLIMIENTO
1.Dirección de Asesoría Jurídica	<p>META: Análisis de a lo menos tres Ordenanzas Municipales.</p> <p>CUMPLIMIENTO: 98% Se procedió al estudio, revisión y análisis de Ordenanzas Municipales, para posteriormente modificar y dictar 3 Ordenanzas entre ellas, la Ordenanza que regula Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios.; Ordenanza de Gestión Ambiental; Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.</p> <p>•FALTA: firmas en acta N° 4 y 5</p>
2.Dirección de Administración y Finanzas- Dirección de Control	<p>META: Implementar un proceso para desarrollar las actividades que permitan el cumplimiento de la nueva normativa contable para el sector municipal. NICSP-CGR.</p> <p>CUMPLIMIENTO: 100% Se implementó un proceso para desarrollar las actividades que permitan poner en marcha la nueva normativa contable para el sector municipal. NICSP-CGR. Se realizaron una serie de capacitaciones a unidades involucradas en el proceso, tomando en cuenta que este proceso se desarrolla en forma piloto en la Municipalidad de Rancagua. Los principales cambios que derivara de la aplicación de las NICSP-CGR es la elaboración de Estados Financieros anuales bajo norma,</p>

	<p>declarar los activos fijos, su calidad jurídica y valorizándolos</p>
3. Administración Municipal	<p>META: Disponer en página web institucional información relativa a tramites y programas municipales.</p> <p>CUMPLIMIENTO: 100% Se dispuso en la Página Web Municipal, información relativa a Trámites Municipales, dentro de los cuales se incluyeron trámites de las Direcciones de Obras Municipales, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, SECPLAC, Tránsito y Transporte Público, Secretaría Municipal, Gestión Ambiental y Juzgados de Policía Local. 13 trámites para realizarlos vía online y cerca de 110 descripciones de trámites.</p>
PROGRAMAS COLECTIVOS	Unidades de (Trabajo):
DIRECCION RESPONSABLE	META Y CUMPLIMIENTO
1. Dirección de Administración y Finanzas - (DAF)	<p>META: Levantar online el pago del 100% de los proveedores y empresas que mantienen contrato con la municipalidad, y que cuentan con un medio financiero para recibir el pago mediante transferencia bancaria desde las respectivas cuentas corrientes municipales, por servicios y contratos permanentes.</p> <p>CUMPLIMIENTO 100% Dicho proyecto consistió en levantar el pago de la totalidad de los proveedores y empresas que mantienen contrato con la municipalidad, para realizar el pago mediante transferencia bancaria en sus respectivas cuentas corrientes, por servicios y contratos. Para así evitar trámites presenciales por este concepto ante el municipio, mejorando los tiempos de entrega de los fondos con una disminución de los costos para el municipio.</p>
2. Alcaldía - Administración Municipal – Sec. Municipal – Dirección de Relaciones Públicas	<p>META: Optimización del proceso de elaboración de Decretos Exentos.</p> <p>CUMPLIMIENTO 100% Se revisó el procedimiento de elaboración de Decretos</p>

	<p>Exentos introduciendo mejoras y adaptándolas a las nuevas realidades, repercutiendo en la disminución de tiempos en procesos.</p>
<p>3. Dirección Control - Dirección de Asesoría Jurídica</p>	<p>META: Determinar el estado de vigencia de 60 (sesenta) sedes sociales entregadas en comodato con el fin de determinar el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato.</p> <p>CUMPLIMIENTO: 100% Se determinó el cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones, incorporadas en los Contratos de Comodatos de 60 inmuebles entregados a organizaciones comunitarias, verificando el cumplimiento de las cláusulas establecidas en los respectivos contratos. Dicho informe final se envió a todas las unidades relacionadas con la presente temática.</p>
<p>4. Dirección de Gestión Ambiental - (DGA)</p>	<p>META: Realización y sistematización de censo canino callejero quinta y última etapa.</p> <p>CUMPLIMIENTO: 100% Se realizó una actualización de los datos estadísticos del Censo Canino Callejero del Dameró Central efectuado el año 2014. Con la finalidad de determinar los porcentajes de disminución, incremento y/o intermisión de la masa canina callejera, que permitió inferir los logros avanzados en las políticas municipales de control de la masa canina y el grado de concientización de la población, en lo que dice relación, a la tenencia responsable de mascotas.</p>
<p>5. Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)</p>	<p>META: Descentralizar el proceso de solicitud y actualización del Registro Social de Hogares en los dos sectores más demandados por los usuarios de la comuna de Rancagua.</p> <p>CUMPLIMIENTO 93% El principal objetivo estuvo en descentralizar el proceso de Registro Social de Hogares hacia los CDC, dicho servicio se entregaba exclusivamente en el Edificio Tomás Guaglén.</p>

	<p>Para esto se realizó una consulta a los usuarios de este servicio, para identificar cuáles son los sectores con mayor demanda de atención y posteriormente habilitar módulos itinerantes para que los usuarios puedan realizar en sus propios sectores las gestiones.</p> <p>FALTA: acta de reunión, actividad N°3</p>
<p>6. Dirección de Tránsito y Transporte Público</p>	<p>META: Catastro y diagnóstico del estado de habilitación para el uso de peatones vulnerables del 100% de los pasos peatonales y propuesta de solución a los problemas detectados de los siguientes ejes viales, etapa III: Av. Uruguay- Av. Einstein – El Rabanal; Av. Bombero Villalobos – Isabel Palma – Av. Bomberos Villalobos; Av. El Sol; Calle Juan Martínez de Rosas- Los Tilos y Av. Las Torres.</p> <p>CUMPLIMIENTO 92% Se realizó en una tercera etapa, el catastro de pasos peatonales vulnerables en las vías propuestas y la individualización de los problemas detectados por cada grupo de trabajo. Luego se sistematizó la información y se procedió a la confección de planos donde se indican las soluciones para cada cruce vial que registro problemas relacionados con el estándar actual de accesibilidad universal.</p> <p>FALTA: fichas incompletas.</p>
<p>7. Dirección de Obras Municipales – (DOM)</p>	<p>META: Realizar la digitalización de los permisos y recepciones de obras, de los proyectos aprobados por la Dirección de Obras entre los años 2001 y 2003, y su tabulación.</p> <p>CUMPLIMIENTO 0% FALTA: No presentó informe de cumplimiento</p>
<p>8. Primer Juzgado de Policía Local</p>	<p>META: Optimización del procedimiento de “RECLAMACIÓN POR DENEGACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR”.</p> <p>CUMPLIMIENTO: 100% Con el objetivo de optimizar el tiempo de tramitación del procedimiento de Reclamación por denegación de licencia de Conducir se estimó conveniente elaborar o implementar</p>

	<p>una mejora en dicho trámite. Así se disminuyó en un 50% el tiempo de tramitación de las causas ingresadas por denegación de Licencia de Conducir efectuadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a fin de resolver con prontitud la pertenencia del reclamo</p>
<p>9. Segundo Juzgado de Policía Local</p>	<p>META: Digitalizar el 80% de las causas de contienda de parte, en las cuales se haya dictado resolución autos para fallo o citación a oír sentencia a contar del 01 de abril de 2019 y hasta el 20 de diciembre, práctica que quedara implementada como trámite normal en el futuro. CUMPLIMIENTO 100% Se digitalizó el 100% de las causas comprometidas, en las cuales se dictó resolución autos para fallo o citación a oír sentencia del Tribunal.</p>
<p>10. Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAC)</p>	<p>META: Desarrollar un modelo para la evaluación, seguimiento, control y corrección del PLADECO (2019-2022), que permita una adecuada gestión interna y externa en su ejecución. CUMPLIMIENTO 85% Se desarrolló y estableció un modelo de evaluación, seguimiento, control y corrección del PLADECO para que en su periodo de vigencia (2019-2022), este cumpla con la planificación local definida y se pueda, en su ejecución, someter a evaluaciones periódicas. FALTA: informe previo comprometido en la Actividad Crítica N° 5.</p>

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Informe Final sobre de Metas del “Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, Institucionales y Colectivos año 2019”, de acuerdo a los argumentos y antecedentes expuestos por el Director de Control en la Sesión, contenido en documento compuesto por 4 hojas tamaño oficio, documento que pasa a formar parte integrante de la presente Acta, resolviendo positivamente respecto del cumplimiento de los Programas Colectivos de la SECPLAC y de la Dirección de Obras

Municipales, lo que permite tener derecho a la bonificación del 8% de las remuneraciones.

c. Acuerdo para suscripción de Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa Mujeres Jefas de Hogar", entre la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Expone: DIDECO.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 13 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 255, de fecha 13 de abril de 2020, del Director de Asesoría Jurídica.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Buenos días Señor Alcalde buenos días Señores Concejales, lo que se somete para su aprobación es el Convenio, entre la Municipalidad de Rancagua y SERNAMEG, para poder implementar el Programa Mujeres Jefas de Hogar. Este Programa lo que busca es poder obtener la autonomía, de las mujeres y para ello, la autonomía económica, para ello se les entrega una serie de herramientas, que les va a permitir, poder mejorar sus ingresos. El Convenio tiene aportes Municipales, y tiene aportes de SERNAMEG. SERNAMEG el aporte de ellos es de \$18.208.000.- (dieciocho millones doscientos ocho mil pesos), y el aporte Municipal es de \$19.232.000.- (diecinueve millones doscientos treinta y dos mil pesos). Este aporte municipal se divide en \$9.632.000, que corresponde a aporte en dinero, y \$9.600.000 que son valorizados, que corresponde al aporte que se realiza por la coordinación de la funcionaria, que es Contrata. Y esto resulta ser, entonces, en que son \$19.232.000 el aporte municipal. Este Programa va dirigido a mujeres dependientes o mujeres independientes, son 75 mujeres dependientes y 75 mujeres independientes, y se trabajan con ellas diferentes dimensiones, que tiene que ver con Nivelación de Estudios. El año pasado fueron 22 mujeres las que fueron beneficiadas con esta dimensión, Alfabetización Digital, el 100% de las mujeres que ingresan al Programa, pasan por la Alfabetización Digital, Capacitación en Oficio. Este año fueron 7 los cursos que se pudieron realizar, a través del SENCE, y fueron además 2 cursos que se pudieron realizar, y que fueron con el AIPEP, en Convenios de colaboración.

Lo otro que también se les entrega, se les ayuda a poder concursar en los Fondos Concursables, que hay destinados para las Emprendedoras, ahí está todo lo de SERCOTEC, el Capital SEMILLA, los Proyectos del FOSIS.

Otra de las líneas que también se trabaja, fuertemente, es la colocación laboral, esto es para las mujeres dependientes. Durante el año 2019 fueron 20 las colocaciones, que se hicieron a estas beneficiarias.

Y también hay un apoyo que acompaña, el proceso de ellas, un apoyo en el ámbito dentario, en el ámbito oftalmológico, se les entrega el apoyo al 100% de las mujeres, en el ámbito dental, esto es absolutamente sin costo para ellas. Y en el apoyo oftalmológico, todas las mujeres pasan por esta atención, y durante el año 2019, fueron 70 las mujeres que fueron beneficiadas con lentes ópticos. Las mujeres que entran en este Programa, como requisito, tienen que estar en el 60% más vulnerable, tienen que tener alguna carga, ya sea un hijo, un adulto mayor, o un Discapacitado que este bajo la dependencia de ella; y ella tiene que ser el principal sustento económico de su grupo familiar, para poder ingresar, a este Programa. Las inscripciones, siempre son en el mes de diciembre; y se inicia el trabajo con ellas durante el mes de enero. Estamos con este Convenio desde el año 2007, ya han pasado más de 1.650 mujeres beneficiadas por este Programa durante todos estos años. ¿No sé si tienen alguna consulta?

SEÑOR RICARDO GUZMAN: No, una sola duda, porque en realidad, este año en que ha habido una situación excepcional, la mayoría de estos Convenios que estamos aprobando, tienen metas, entonces yo no sé cómo se han flexibilizado esas metas, o si se ha considerado esta situación excepcional, como se va a trabajar, para cumplir efectivamente esos Convenios, y cumplir con los requisitos que ponen esos Servicios.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Bueno, hay mucho en este Convenio, como en otros Convenios, donde se ha ido trabajando cuales son efectivamente las metas que se van a poder ir cumpliendo, y en qué medidas, hay muchas de las acciones que se tuvieron que modificar. Se están haciendo, por ejemplo, en el caso específico de Jefas de Hogar, donde se hacen muchos videos. con las mujeres,

para poder capacitarlas y entregarles las herramientas, todo aquello que significa el apresto laboral, con ellas. Y definitivamente hay otras metas que se están postergando para el segundo semestre, todo lo que tiene que ver con el tema de la colocación laboral. Es imposible en este semestre poder trabajar, con esas dimensiones. Y de hecho el segundo semestre se va a tener que evaluar de acuerdo, cómo va el proceso que estamos viviendo, y en función a eso se vuelven a modificar las metas

SEÑOR ALCALDE: Hay alguna otra consulta.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo mío era lo mismo que pregunto el Concejal Guzmán, gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción del Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa Mujeres Jefas de Hogar", entre la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, de acuerdo a documento del Convenio, que consta de 22 hojas tamaño oficio, y que pasan a formar parte integrante de la presente Acta.

3. Varios.

3.1. POSIBILIDAD DE EXTENDER EMISIONES DE CONCEJO ON LINE A LA COMUNIDAD:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si Señor Alcalde, primera cosa, voy a aprovechar aquí la oportunidad, como primer punto de sugerir, de que estos, ya que estamos haciendo este trabajo, on line, sugerir, que esto se pudiera hacer para toda la comunidad, hacer extensivo en línea, porque si siempre la participación de la Comunidad es baja, ahora es prácticamente es nula, porque los Concejales los

hacemos entre nosotros, y la posibilidad de explorar esto, para que la gente, tuviera acceso, a ver lo que se está tratando ,los temas que se hablan y tuvieran acceso al Concejo, y que ellos tuvieran mayor información, ese como primer punto.

3.2 DIFICULTADES PARA OBTENCION DE CLAVE UNICA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El segundo tiene que ver, con que, yo lo planteo la semana pasada también, que, a mí, y es una preocupación que tengo por la gente que no tiene la Ficha de Protección Social, y que está quedando fuera, porque nunca tuvo la necesidad de hacerlo, y que está quedando afuera ahora, de cualquier tipo de ayuda, porque no tiene, yo el otro día, llamé también al Registro Civil para saber, como se hacía el tema de la Clave Única. El problema que tiene es que cuando uno lo saca por primera vez, como ocurre con las personas que nunca necesitaron la clave única, hay que ir en forma presencial, eso es lo que me informaron, entonces es un contrasentido, con lo que se está, pidiendo, que la gente se quede en las casas. Y esta gente que necesita una ayuda ahora, no puede, o tienen que hacerlo con una visita presencial, yo sé que no es un tema municipal, pero, Uds. pueden por ahí coordinar, para ver de qué manera, a lo mejor tal como se hace en el banco, cuando, uno tiene una tercera clave, pudiera haber una aplicación, para que pudiera hacerse desde su casa, y poder solicitar esta clave, para que ellos pudieran acceder a la clave única, porque hay un montón de gente Señor Alcalde que, entre ellos extranjeros que, no necesitó en su momento de ayuda y que ahora si la va a necesitar y porque, mucha gente independiente de la ayuda, no tiene ni siquiera para comer.

3.3 PAGO DE PATENTES DE VENDEDORES AMBULANTES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El tercer tema, que es una consulta, tiene que ver ¿Cómo lo van a hacer los comerciantes ambulantes para la Renovación de las Patentes, si eso se les extiende un plazo, va a haber la posibilidad de que cancelen después o si van a tener que hacer exactamente en los mismos términos de ir a cancelar sus patentes? Estoy hablando de los comerciantes ambulantes.

SEÑOR ALCALDE: Eso es en el mes de julio.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si pregunto porque me llevo, la inquietud. Eso es.

SEÑOR ALCALDE: Si a nosotros, también, pero en el mes de julio, estamos revisando.

Vamos a estudiar lo primero, lo estamos revisando, en realidad este es nuestro tercer Concejo, hemos tenido todavía dificultades técnicas, y lo óptimo es que si, vamos a hacer algo, tiene que ser con el nivel que corresponde en calidad. Hemos estado cotizando, los valores son bastante altos, hoy día, y no están dentro, de las urgencias, pero el equipo de computación, aquí está trabajando, y cada vez vamos puliendo detalles.

Y respecto del tema, ¿La Señora Carolina me parece que está ahí aun?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Si, ¿En relación del Registro Social de Hogares?

SEÑOR ALCALDE: Si, ¿Entiendo que se había, flexibilizado el tema de no hacer presencial la Clave Única?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: A ver, la clave única se saca por Internet, desde la página del Registro Civil. No obstante, nosotros le hemos manifestado, que el Municipio, de todas maneras, está haciendo las gestiones. A través de los números de las Plataformas que hemos publicado, la gente se contacta con nosotros, y en el caso de una persona que requiere por primera vez el Registro Social de Hogares, se contacta, y la Encuestadora, vía telefónica, le aplica la encuesta, la información es validada por los sistemas internos, de las instituciones que corresponden, pero no debe esperar nada, se puede aplicar. Ahora lo que, si tienen que tener claro, es que los resultados del puntaje, siempre, no son automáticos, siempre se hacen o salen el primer día hábil del mes siguiente. Si a mí me aplican la encuesta hoy, o si me hacen una modificación hoy día, me va a salir los primeros días de mayo, no es que mañana me aparezcan, no siempre son los primeros días hábiles del mes siguiente que se realiza la encuesta, o se hace alguna modificación. Por lo tanto, hoy día cualquier persona puede, solicitar la encuesta, a través de nuestras plataformas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay.

SEÑOR ALCALDE: Y en el caso, de Rancagua, nosotros ya tenemos 201.000 familias encuestadas, ¿Que iríamos en un universo, bastante grande?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Si

SEÑOR ALCALDE: Los que están dentro del 60, ¿O el total es ese?, Señora Carolina

SEÑORA CAROLINA CARMONA: No, el total son 201.079 personas encuestadas, que correspondes a 90.000 hogares

SEÑOR ALCALDE: Así es. 90.213, si mal no recuerdo

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Exactamente.

SEÑOR ALCALDE: Ya, pero diríamos que gran parte del universo, que requiere.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Ya está encuestado.

SEÑOR ALCALDE: Esta encuestado, si, y los casos puntuales, esta esté acompañamiento que estamos haciendo desde el Municipio. Igual yo estoy en permanente contacto, con la Directora del Registro Civil, que hemos ido resolviendo, una serie de cosas, y le voy a plantear también esta situación, perfecto.

3.4 CONSULTA ACERCA DE ¿CUAL ES EL PROTOCOLO A SEGUIR EN CASOS DE SOSPECHA DE PERSONAS CON CORONAVIRUS?:

SEÑOR DANILO JORQUERA: Si, quería plantear, no sé si todavía, esta Don José Antonio Caviedes,

que el viernes pasado, o sea quiero ver, ¿Cómo funciona el Protocolo, cuando existe alguna, o sea si hay una persona que esta con fiebre, y esta complicada, por ejemplo, el viernes pasado, hay una persona de la Diego Portales, estuvo prácticamente 3 días, sola, una persona adulto mayor, y que lamentablemente, el arrienda casas, perdón, arrienda piezas ahí, y había haitianos y otras señoras? A mí me llamaron de la Diego Portales, porque vecinos quisieron hacer el protocolo, llamaron al Servicio, y lo único que le decían es que vayan hasta la casa de este señor, tómele la temperatura, y nos indica, entonces ningún vecino, quiso entrar a la casa. Llamé a Carabineros, a la Comisaria de la Diego Portales, y hable con un Sargento, no recuerdo el apellido, y me dice, me contesta lo mismo, no tenían como, ni nadie activó el protocolo. Entonces ante este desconocimiento del protocolo, es que me vi en la obligación a hablarlo con Don José Antonio Caviades, yo entiendo, e incluso me decían que lo sacaron recién ayer, lunes de su casa a este señor, y lo complicado es que incluso uno de los arrendatarios, que tiene dentro de las piezas, es una niña que atiende, en un negocio por ahí, en la Diego Portales, entonces va a haber un tema bastante complejo. Ahora, no sabemos si hay o no Coronavirus, pero yo sí creo que casos como esos, es saber, Señor Alcalde, ¿Cuál es el Protocolo real? Porque en el fondo, todos desde el Servicio de Salud, Carabineros, me dijo por ejemplo “Mira a mí”, hasta me cortaron, así me dijeron, incluso le puedo mandar por interno, el nombre del Sargento, para que lo vean directamente con ellos, porque en el fondo, yo creo que es delicada la situación. Y había un relativo pánico dentro de población, en ese sector por la situación. Entonces saber, como actuar, en el minuto, cuando se hacen estas denuncias, medias complejas en los tiempos que estamos viviendo. Eso, por un lado.

3.5 CONSULTA POR GRUPO DE PERSONAS EN SITUACION CALLE EN POBLACION LOS ALPES:

SEÑOR DANILO JORQUERA: Lo segundo, Señor Alcalde, es que de la población Los Alpes, me llegó un WhatsApp, entiendo Ud. sabe del problema, de un grupo de personas que hoy día prácticamente está viviendo, en un sitio eriazo, que están donde, al lado de la Iglesia Evangélica, me dicen, que se juntan varias personas, que son indigentes, o con situación de calle, y que igual para ellos es un foco, posible foco, más que infección, donde no se vaya a generar este problema que estamos viviendo de Pandemia. Entonces para que le den una vuelta, porque creo, se ha ido sumando, más personas a este grupo. Porque primero eran 2 o 3, y ahora creo que son más.

3.6 SOLICITUD DE AYUDA DE AGRUPACION ARTIFICEN:

SEÑOR DANILO JORQUERA: Lo tercero Señor Alcalde, entiendo que a Ud. le llevo una carta, de la Agrupación ARTEFICEN, de los artesanos. Ellos le plantean que están muy complicados, e incluso estuve hablando por teléfono con el Presidente, ellos viven de la Feria, ferias que se hacen en diferentes partes del país, por todo lo que estamos viviendo, esta Pandemia, hoy día estas ferias no se están realizando, entonces ellos están planteando la posibilidad de una ayuda, claro no son adultos mayores en su mayoría, sino que son personas activas, que viven de su trabajo, en el día a día, entonces están muy complicados, entonces le están solicitando una ayuda, ya sea una gift card, o una caja de mercaderías en este caso. Porque están, para poder pasar el mal momento que ellos están viviendo.

3.7 CONSULTA DE ESTADO DE AVANCE DE VIDEO PROMOCIONAL “QUEDATE EN TU CASA:

SEÑOR DANILO JORQUERA: Lo otro Señor Alcalde, el otro día, el Concejo pasado, quedamos en que íbamos a mandar todos, un video, un video, para hacer un video promocional, en esta campaña de “Quédate en tu casa”; tener algún Informe de que pasó, con esa situación, porque, en el fondo, yo mande el video inmediatamente, no sé si los demás, lo hicieron. Porque con lo que pasa nos horrorizamos.

SEÑOR ALCALDE: Ayer, faltaban 3 Concejales, que lo iban a enviar en la tarde.

3.8 CONSULTA POR ASISTENCIA DE CONCEJALES A SANITIZACIONES NOCTURNAS:

SEÑOR DANILO JORQUERA: Hablemos altiro, con respecto al tema de sanitización, que también hubo un acuerdo la semana pasada, lo íbamos a hacer por el WhatsApp de Emergencia que tenemos, yo inmediatamente, me inscribí, pero, jamás me llevo, ningún comunicado, nadie me aviso nada, y ningún Concejal conversó conmigo. Entiendo que la Concejala Jadell, hablaba ayer con ella, y me decía, que ella tuvo que insistir ella personalmente, porque el tema de WhatsApp, se ha convertido, en

un bluf, y eso por lo que veo, no camina, porque yo creo, que si se toma un acuerdo de si quiere participar, uno se inscriba, de que, si uno quiere participar, de manera efectiva, pero lamentablemente, no fui notificado. Ahora quiero saber, ¿Cuál es la efectividad, que andemos nosotros arriba, porque estaba pensando, en que Ud. Porque, Ud. dijo en algún punto dijo, en un momento que nos coordináramos, con Dirigentes vecinales, dirigentes de ferias vecinales, pero en la práctica, las sanitizaciones, porque yo le he preguntado a los Dirigentes Vecinales, y no tienen idea de los pasos de esta sanitización, entonces saber ¿Cuáles serían, el fin de nuestro accionar ahí, o si es una actividad para lucirse Ud. ahí, o, pero no veo en la necesidad este punto, porque yo creo que lo nosotros tenemos que hacer es nuestro trabajo, debe ser lo más efectivo posible? Eso es.

SEÑOR ALCALDE: Okay, respecto al protocolo, bueno la verdad es que no se si hay protocolo, porque me ha pasado en situaciones, en varios casos, de personas que han estado en contacto directo, con algún caso positivo, me contacto, con alguien de la SEREMI, no puedo decir con la SEREMI, porque, hace 20 días que estamos sin SEREMI en la Región, y nos dicen que llega, pero no llega. Y de ahí me dicen que vaya la persona, estamos hablando de una mama con niños, que vaya la persona a la Urgencia del Hospital. Obviamente la persona que estaba bastante complicada de salud, como va a ir ella en que va a ir, y como va a ir sin recursos. Finalmente terminó una ambulancia de nuestro Centro de Salud Familiar, derivándola y haciendo la evaluación. Pero yo no tengo idea si hay Protocolo, nunca lo he conocido, y la respuesta me la han dado gente, del Equipo de la misma SEREMI.

Respecto al tema que la Señora Concejala, que haya tenido que llamar a Don Juan Carlos Abud, yo no sé si es tan así. Yo le pedí a Don Juan Carlos Abud, que coordinara, con los Concejales, pero no voy a hacer polémica, con ella, ni con nadie en el tema, era la invitación por solo una vez, para haber mostrado, un trabajo conjunto, hoy día, ya no es necesario. Hoy día ya vamos a seguir trabajando solo con los equipos, que están cada noche, así que agradecer a la Concejala que asistió, y efectivamente ese era el propósito. Porque la primera noche, nos faltaban personas, para conducir los equipos, no se olviden que estábamos con un equipo bastante acotado, de personas trabajando, y eran como mayoritariamente, eran conductores de tractores, de fuera de la ciudad. Era para optimizar el tiempo, pero ya eso se resolvió. Tenemos un sistema y en base a esto se está haciendo la Programación con GPS, así que ya no es necesario. Y agradecer, obviamente que hayan participado, la Señora Concejala,

que estuvo un par de noches.

SEÑOR DANILO JORQUERA: No era necesario el hecho inscribirse en el WhatsApp, entonces.

SEÑOR ALCALDE: Yo lamentablemente, yo simplemente, no lo vi, no lo vi, tengo 50 mil grupos de WhatsApp, si lo hubiera visto, obviamente, la invitación era, para todos.

SEÑOR DANILO JORQUERA: El grupo tiene vicios, como quedamos.

SEÑOR ALCALDE: Si, pero, pero como le digo tengo, ahí asumo mi cuota de responsabilidad. Pero no es por dejar a nadie fuera, ni mucho menos, pero eso ya paso, hoy día, ya están trabajando los equipos porque es un programa regular, que vamos a ir haciendo en los siguientes meses.

Y respecto del video, ayer en la tarde, faltaban me parece los Concejales Jara, Canales, y alguien más. Porque me habían dicho, subámoslo, pero “no”, dije, mientras no lleguen o lleguen los 10, y lo subimos todo, o no subimos nada. Porque tampoco pretendamos que después esto cree un problema, “que estoy” o que “a mí me dejaron fuera”. Entonces hasta ayer en la tarde, o al mediodía faltaban 3 Concejales, llegando esos 3 videos, se hace la edición y lo comenzamos a difundir. Yo no sé si el Concejal Jara, lo habrá mandado ya, si lo habrá mandado también el Concejal Canales, que me parece que faltaba. Aprovechamos de consultar, Don Arturo.

SEÑOR ARTURO JARA: Alcalde, buenos días.

SEÑOR ALCALDE: Quería consultar, ¿Me envió su video?

SEÑOR CARLOS BAIER: Aun... Buenos días Señor Alcalde, buenos días señores Concejales, efectivamente, aún faltan 3 videos: Concejal Canales, Concejal Hernández, y Concejal Jara, efectivamente hasta ahora

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, ojalá que lleguen hoy día, gracias Don Carlos, estaba don Carlos Baier ahí presente. Ojalá que lleguen hoy día. Estando los 10 empezamos la difusión. Entonces Concejal Hernández.

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Perfecto, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Canales, ¿Es posible mandarlo hoy día?

SEÑOR JAIME CANALES: Nota, su micrófono esta desactivado.

SEÑOR ALCALDE: Y, Concejal Jara, si nos manda el video hoy, por favor

SEÑOR ARTURO JARA: Luego, va para allá.

SEÑOR ALCALDE: Okay, perfecto.

Señor José Antonio Caviedes, tiene la palabra

SEÑOR JOSE ANTONIO CAVIEDES: Señor Alcalde, referente a la situación que planteo el Concejal Jorquera. Efectivamente él se comunicó conmigo ese día, por el caso, de la persona de la Población Diego Portales, concurrió una persona que se había comunicado con el SAMU, y ya que no había respuesta, él se comunicó conmigo y, yo envié, a personal del SAR 1, que atendió al paciente, y lo envió al SAR 1 de Baquedano. Donde se le hizo una radiografía, y fue evaluado por médicos; y el diagnóstico fue una bronconeumonía, típica, se le tomo radiografía, y se le dejo con tratamiento antibiótico ese mismo día, referente al caso que estaba planteando el Concejal Jorquera.

SEÑOR ALCALDE: Okay, gracias. Vamos ahora con la Concejala Jadell.

3.9 ACLARACION TEMA DE SANITIZACION:

SEÑORA PAMELA JADELL: Señor Alcalde, primero aclarar el punto de Don Danilo Jorquera, el me consulto con quién me había contactado. Y le conteste que me había contactado con Ud., y que inmediatamente me había llamado Don Juan Carlos Abud. Respecto de que si es necesario o no es necesario que los Concejales salgamos, señor Alcalde, yo estoy contenta, y yo personalmente lo voy a seguir haciendo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay otro punto que tratar, Concejala?

3. 10 CONSULTA SOBRE POSIBILIDAD DE SANITIZACION, SECTOR LAS PALMAS Y SAN RAMON:

SEÑORA PAMELA JADELL: Si, me están solicitando Alcalde, de La Palma, y de San Ramón, que los tractores pudieran ir a sanitizar el sector de ellos.

SEÑOR ALCALDE: Ah, sí, si ya estamos programados, con ellos ya hace un par de días, así que, el equipo que está a cargo de eso, se va a contactar.

SEÑORA PAMELA JADELL: Ah, perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Gracias

3.11 POSIBILIDAD DE HACER CONSULTAS PERTINENTES AL PAGO DE MENSUALIDADES DE COLEGIOS, INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES, A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, una consulta, ¿Qué va a pasar al final, con, no sé si ya se tomó en práctica, o si va a tener algún efecto, la decisión del Ministerio de Educación, sobre el tema de las vacaciones de los niños? Se les ha metido, otro tremendo motivo de stress para los cabros

chicos, para la familia de todo eso, y no sé cuál va a ser la posición de nosotros, digamos

SEÑOR ALCALDE: Bueno ya se ha ido planteando, la situación, el Ministro ha ido cambiando de opinión. Pero creo que el Ministro de Educación, cometió un gran error, las definiciones, hoy día las está tomando la autoridad Sanitaria, y creo que eso es lo que corresponde, porque hay Comunas que están en Cuarentena. Hay una infinidad de casos, entonces, hoy día no es una decisión, según lo que hemos conversado nosotros, con un grupo de Alcaldes, que le compete, sin mirar en menos al Ministro de Educación, ni mucho menos. Estamos dentro de una situación de Pandemia, estamos dentro de un Estado de Catástrofe, un Estado de Excepción Constitucional. Entonces, por lo tanto, desde el minuto 1 se ha dejado en claro, que las decisiones en estas áreas las toma finalmente, la autoridad de Salud. Así que nosotros creemos que va precisamente en esa dirección, la decisión que en su momento se va a dar, pero, ya en las declaraciones que hizo ayer, porque el Ministro fue citado al Congreso, ya planteó una serie de otras alternativas. Y creemos que finalmente va a primar más que la razón, yo diría el sentido común. Porque si vamos a entrar, en las semanas más difíciles, que son precisamente los últimos días de abril, y las primeras semanas de mayo, las cosas, que más claro que eso. Entonces son esos los antecedentes que nosotros creemos que tienen que hacerse efectivos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Okay, Señor Alcalde, frente al mismo problema, independiente que no tengamos, la tuición sobre los colegios particulares subvencionados, y la educación, se lo planteo porque me ha llegado ya de manera reiterada, por parte de alumnos de la Educación Superior, rancagüinos, y por parte de padres de la Educación Particular Subvencionada, en materia de los cobros que hacen los colegios, con respecto a un Servicio que hoy día no se está prestando. O por lo menos no se está prestando bajo las características, y la regularidad que debe tener, y sobretodo que no hay clases, y esos mismos colegios, por lo menos los Particulares Subvencionado, siguen recibiendo subvención por parte del Estado, esa subvención, no ha sido sacada, por lo tanto, tampoco podríamos hablar de un sistema que colapsa, porque no tiene recursos. Lo que ha dejado, e igual han seguido cobrando, entonces, le quería proponer Señor Alcalde que Ud. como Alcalde de la ciudad, hiciera ver este punto, por lo menos a la SEREMI, sobre cuales van a ser los caminos por los cuales se van a hacer los pagos de marzo, abril, y mayo por lo menos, de los cobros adicionales que tienen estos Colegios Particulares Subvencionados, y sobre lo que esta pasando con los cobros de la Educación

Superior, o la Educación Técnico Superior, no es cierto, respecto a los pagos de mensualidades, que tienen de los Servicios que tienen a través de on line, que las instituciones tienen tremendos ahorros, en materia de luz, agua, de todo el consumo de los edificios donde se supone que tendrían que estar los cabros. Sería interesante que a lo mejor que Ud. como autoridad, y nosotros como Concejo, le enviáramos al menos, para tener una respuesta, y oficializar esa respuesta después, al público, respecto a lo que está pasando con estas familias.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, bueno, estuvo hace ya unos días el SEREMI, en un Programa que hacemos al mediodía; ese fue uno de los temas, ha habido, bueno él señala, dejamos un poquito afuera el caso de los Particulares Subvencionados. El señala que los otros, son contratos entre privados, y en la práctica ha sido voluntariamente o no, que algunos colegios han estado haciendo, o institutos, están haciendo rebajas. Yo quiero destacar ahí al colegio Santo Tomas. Santo Tomas me parece que es el de la familia Van-Treec. Ellos de mutuo propio, acordaron hacer una rebaja de un 50%, en la mensualidad, lo que nos parece un muy buen gesto. Hay otros que están en torno al 15 o el 20%. Pero vamos a pedirle una precisión porque efectivamente, las subvenciones, el Ministerio las está entregando completamente. No es que haya dicho sabe que “no les entrego nada, y arrégleselas como pueda”. Obviamente que los colegios tienen que seguir pagando, sus obligaciones, sus cotizaciones, los sueldos de los profesores, y de todo el personal, pero me parece, puntualmente eso, porque eso es distinto a la otra situación, de los Institutos Profesionales, y Universidades, en que supuestamente, serían privados, pero no olvidemos, también que gran parte de los alumnos, que están en las Universidades, y en los Institutos Profesionales, lo están haciendo con Becas, que finalmente son recursos que entrega el Estado.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si así es, el 70% de las carreras.

SEÑOR ALCALDE: Así es, así que me parece importante, partir con el tema de los Colegios Particulares Subvencionados, en que ha habido criterios distintos, de acuerdo al sostenedor. Yo creo, que aquí, así como la Autoridad como resultado del Estado de Excepción, ha tomado iniciativas, como por ejemplo hacerse cargo de todas las camas críticas, ya sean del Sistema Público o Privado, este mismo Estado de Excepción, le permite tomar una serie de decisiones, incluso en el mundo privado, y

creo que aquí debería haber un criterio general, no depende de la suerte, o la sensibilidad del Sostenedor, o del Propietario del colegio, o del Instituto. Yo creo que aquí, me parece buen punto, y lo vamos a plantear en ese término, Concejal.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Gracias Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, damos termino a nuestra Sesión, en general, Díganos, Concejal Jara.

SEÑOR ARTURO JARA: Señor Alcalde, yo quiero, es bien cortito Señor Alcalde, cuando los particulares firman los contratos, de las mensualidades que tienen que pagar, hablan de “Clases Presenciales”, no virtuales, en primer lugar, y lo otro que las diferentes comunas o localidades, no todas tienen Internet, ni todos tienen computadores tampoco, así que, por eso siempre se habla de “Clases Presenciales” no Virtuales Señor Alcalde, una acotación no más.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, Concejal.

3.12 CONSULTA DE RATIFICACION DE POSICION DE MUNICIPIO DE RANCAGUA, CON RESPECTO A REINICIO DE CLASES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde, no se si no escuche bien, y Ud. lo aclaro o no, pero quiero aprovechar, lo que dijo el Concejal Arellano. ¿Cuál va a ser la postura del Municipio, en caso que el Ministerio, llame a clases el 27 o una fecha determinen, porque ya hay Municipios, que ya se han pronunciado que independiente de lo que determine el Ministerio, no van a mandar a sus hijos a clases, porque se corre el peligro que se puedan contagiar?

SEÑOR ALCALDE: Nosotros estamos haciendo las gestiones, como lo dije antes, de tal forma que, la decisión, es una decisión que va más allá, del ámbito del Ministro de Educación. Nosotros estamos en una Pandemia, las mismas autoridades de Salud, ha dicho que el pick de la enfermedad va a ser, a

finde de abril, y las primeras semanas de mayo. Que además la misma autoridad de Salud, ha hablado del “Distanciamiento Social”. Yo le digo en una sala en donde hay 40, 44 alumnos, ¿Quién puede asegurar o no que, se va a mantener esa distancia, al interior de una sala de clases, donde permanecen, bastantes horas? Adicionalmente, nos pasa en las ciudades más grandes, que hay muchos alumnos que son de otras comunas, que tienen que tomar locomoción, que tienen que tomar taxis colectivos. Entonces desde todo punto de vista, nosotros estamos absolutamente convencidos, que la autoridad que le corresponde tomar la decisión, que es la autoridad sanitaria, va a actuar de acuerdo a las mismas instrucciones que ellos han estado, dando a conocer. Que las semanas más complejas, parten en la última de abril, y las dos primeras semanas de mayo. Entonces sería de verdad, impensable, que nos dijeran, vuelvan a clases el 27 de abril. Pero estamos haciendo esas gestiones. Creo que nos va a ir bien, en el sentido de que los argumentos que estamos planteando, son los mismos que está planteando, la autoridad sanitaria, sino estamos inventando ninguna cosa. Y como les señalé, ayer el Ministro de Educación, en el Congreso, ya tuvo un cambio de actitud, y todo indica que va a ir en el sentido común, que es la decisión que todos queremos, pero le apuesto doble, contra sencillo, que, si el Ministro dice, vuelvan el 27, si tenemos un 10% de asistencia, va a ser demasiado. Yo creo que nadie va estar en condiciones de mandar a sus hijos, en las semanas más complejas. En consecuencia, que el llamado ha sido permanentemente “Quédese en su casa”, “Quédese en su casa”, “no salga”, así que nosotros tenemos esa confianza. Y esas son las conversaciones que estamos teniendo con varias autoridades de Gobierno, tanto a nivel de Ministros como de Subsecretarios.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Muchas gracias Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias y estamos en contacto, si hubiera alguna Sesión Extraordinaria. Buen día.

Siendo las 10:40 horas, se da termino a la presente Sesión de Concejo.